

Sección A:

Carta de Presentación

En el marco de las prácticas de gobernanza corporativa, Electro Sur Este S.A.A. inició su proceso de formalización en julio de 2006 con la aprobación de su Código de Buen Gobierno Corporativo. Desde entonces, ha continuado consolidando este marco a través de la ejecución de diversas iniciativas y planes de acción, con el objetivo de fortalecer la confianza de sus accionistas y grupos de interés. Esta implementación ha permitido generar valor para la empresa, promoviendo principios fundamentales como la ética, equidad, transparencia y cumplimiento de compromisos.

Durante el año 2024, Electro Sur Este S.A.A. continuó reforzando su sistema de gobierno corporativo mediante la adopción y aplicación de estándares normativos emitidos por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). En este contexto, se implementaron instrumentos clave, tales como: Manual de Junta General de Accionistas de las Empresas Bajo el ámbito del FONAFE, Libro Blanco: Lineamientos para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, Lineamientos para establecer la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios, Lineamientos para Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos, y Lineamientos de Gestión de Endeudamiento.

Estas acciones han permitido alinear la gestión corporativa con los objetivos estratégicos y operativos de la empresa, asegurando el cumplimiento de las mejores prácticas de gobernanza y el fortalecimiento de su sostenibilidad a largo plazo.

A continuación, se resaltan los principales progresos en materia de gobierno corporativo alcanzados durante el ejercicio:

- El 24 de abril de 2024, durante la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, se tomó conocimiento del informe anual de evaluación del proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo. Este informe se presentó junto con los Estados Financieros y la Memoria Anual.
- El 4 de junio de 2024, se concluyó la "Evaluación de Desempeño del Directorio y Directores", y se procedió a revisar y analizar estos resultados y se evaluaron las acciones para incorporar mejoras al interior del Directorio.
- El 10 de diciembre de 2024 se aprobó el "Política del Sistema de Solución de Conflictos de Electro Sur Este S.A.A. y Procedimiento de Gestión de Conflicto de Interés en el Directorio", que establece directrices y medidas razonables para gestionar los posibles conflictos de interés que puedan surgir entre la empresa, sus accionistas, directores, gerentes, colaboradores y socios comerciales.